

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL DÍA 08 DE AGOSTO DEL  
2018**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2018, en la sala de sesiones de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
3. CPC. Hernán Chau Palante
4. Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar
5. Est. Sheila Mishel Calizaya Poma
6. Est. Anny Belén Supo Cuzcano

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

El Presidente solicita al Secretario verificar la asistencia de los consejeros y se comprueba que existe el quórum correspondiente a pesar de la inasistencia de los consejeros: Dr. Ruperto Layme Uchochoque y Mgr. Isabel Rodríguez Monzón y Alejandra Paola Arce Chambilla.

**LECTURA DE ACTAS**

A continuación, el Presidente del Consejo indica que fue alcanzada vía correo electrónico con la debida anticipación a cada uno de los miembros del Consejo el acta de sesión ordinaria del día 04 de abril del 2018 y se requiere de los consejeros que asistieron a la referida sesión indiquen si es que existe alguna observación. Al no existir observación pone a consideración del Consejo la aprobación del acta de sesión ordinaria del día 28 de junio del 2018 y somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 28 de junio de 2018.*

Luego solicita a los señores consejeros que asistieron a la sesión extraordinaria de Consejo del día 11 de abril del 2018 se sirvan indicar si es que existe alguna observación a la referida acta. Al no existir observación pone a consideración del Consejo la aprobación del acta del día 16 de julio del 2018. Somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 16 de julio del 2018.*

A continuación solicita a los señores consejeros que asistieron a la sesión extraordinaria de Consejo del día 30 de julio del 2018 se sirvan indicar si es que existe alguna observación a la referida acta. Al no existir observación pone a consideración del Consejo la aprobación del acta del día 11 de mayo del 2018. Somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 30 de julio del 2018.*

**INFORMES**

El Presidente del Consejo de Facultad informa al Pleno del Consejo lo siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

Que en Asamblea Universitaria del día de mañana se va a cambiar la Comisión de Honor, de Fiscalización y

Asimismo informa que se va desarrollar el II Congreso Internacional de Ingeniería Comercial los días 15, 16 y 17 de agosto.

Asimismo informa que los estudiantes de Contabilidad tendrán un encuentro con la SUNAT.

Luego el día 17 de agosto la Escuela de Derecho viene organizando un evento académico con expositores nacionales e internacionales.

Se van a dar tres eventos importantes de importancia y para lo cual cursa invitación para que puedan participar en los mismos.

Interviene el Consejero Luis Valdivia para indicar que está pendiente el punto de sinceramiento de plazas. Interviene le Presidente del Consejo para indicar que ya se solicitó la información.

Interviene el Consejero Hernán chau para informar que la Escuela Profesional de Contabilidad va a enviar un grupo de docentes Huaraz en la última semana de agosto.

El presidente del Consejo de Facultad solicita que se deben desarrollar más eventos académicos. Las Escuelas profesionales deben presentar diplomados para que sean aprobados por el Consejo de Facultad.

El Consejero Luis Valdivia informa que la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas tiene programado el lanzamiento de la Revista Derecho Crítico el próximo mes. Asimismo informa que se tenía previsto el financiamiento con recursos ordinarios y dado el atraso de presentación del proyecto y los gastos que ha generado licenciamiento se ha cambiado el financiamiento a la fuente de recursos directamente recaudados.

Asimismo, el Consejero Luis Valdivia informa que dos estudiantes de la ESDE ha sido seleccionados para participar en el concurso de ACHA y que lo organiza la Universidad Pontificia Católica del Perú. Indica que participan universidades de Ecuador, Colombia y nacionales y que en el mes de octubre están viajando, es significativo y valioso. Para ello se ha asignado la responsabilidad al profesor Marica y el mismo se realizará en el mes de octubre.

Va a iniciar los trámites para participar en el congreso Internacional que se realizará en la ciudad de Trujillo.

### **PEDIDOS**

Interviene el Presidente del Consejo para realizar los siguientes pedidos:

Que se incorpore como punto de agenda la propuesta que se declare docente honorario de la ESDE a los profesionales:

Indica que es la Escuela profesional de Derecho y Ciencias Políticas que de manera formal ha realizado para que se declare profesores visitantes para expositores que participarán del evento académico a realizarse el día 17 de agosto de 2018. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se acuerda incorporarlo como punto de agenda.

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

Luego informa que se emitido Resoluciones de Facultad, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y que es necesario que sean ratificadas por el Consejo de Facultad. Somete a votación y por unanimidad se acuerda se incorpore como punto de agenda.

Luego interviene el Consejero Hernán Chau Palante para solicitar que dada la coyuntura política, la universidad no se está pronunciando por lo que solicita se incorpore como punto de agenda. Interviene el Presidente del Consejo para indicar que dada las restricciones que establece la nueva ley sobre publicidad estatal ningún pronunciamiento podría ser emitido en medio radial o escrito ya que los mismos solicitan que primeramente tengan que ser cancelados.

**AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. CONTRATO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2018-II
3. PERMISO DOCENTE DR. RUPERTO LAYME UCHICHIQUE
4. OTROS

Tomando en consideración que en la estación de pedidos fue incorporado una serie de solicitudes por parte de algunos Consejeros y ésta quedó estructurada de la siguiente manera:

**AGENDA REESTRUCTURADA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. CONTRATO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2018-II
3. PERMISO DOCENTE DR. RUPERTO LAYME UCHICHIQUE
4. PROPUESTA DE DOCENTE HONORARIO DE LA ESDE
5. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA

**ORDEN DEL DÍA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS**

**GRADOS:**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01), expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas al siguiente egresado:

1. EGR. FIORELLA FERNANDA DELGADO LINARES CODIGO 2013-33232

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial a los siguientes egresados:

2. EGR. AGUSTIN YINO VILLANUEVA CAMPOS CODIGO 2013-38876
3. EGR. JUAN JOAQUIN JULIAN AVENDAÑO JIHUALLANGA CODIGO 2013-38903

**TITULOS:**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03) expedientes de bachilleres que solicita el título profesional de Contador Público. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Contador Público, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes bachilleres:

1. BACH. VICKY GABRIELA MAMANI CORI -EXAMEN PROF. CODIGO 2011-102096
2. BACH. WILSON PILCOMAMANI ARIAS -EXAMEN PROF. CODIGO 2011-102088
3. BACH. MAYRA YENSHI FLORES PONGO -EXAMEN PROF. CODIGO 2012-36675

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (01) expediente de bachiller que solicita el título profesional de Licenciado en Administración. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Administración, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas a la siguiente bachiller:

1. BACH. MARÍA FERNANDA ZAPATA VILDOSO -EXAMEN PROF. CÓDIGO 2005-27532

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional de Ingeniero Comercial. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de ingeniero comercial, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, a los siguientes bachilleres:

2. BACH. YUDI EUGENIA JULI ESPINOZA -TESIS CODIGO 2010-34901
3. BACH. EDISON JOSIMAR PARIHUANA GIL-EXAMEN PROF. CODIGO 2008-31913

**2. CONTRATO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2018-II**

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que las comisiones de evaluadoras de contrato docente a plazo fijo semestre 2018-II han cumplido con presentar los resultados del proceso de evaluación que de acuerdo al calendario establecido para el referido proceso corresponde al día 08 de agosto que el Consejo de Facultad aprueba las

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

propuestas de contrato. En tal sentido propone que las propuestas presentadas se hagan por escuelas profesionales:

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS**

El Presidente de a conocer que se ha recibido el Informe Final del Concurso Público de Plazas Docentes Periodo Académico II Semestre, de la Comisión encargada de llevar a cabo el referido proceso. Se ha podido revisar todo el informe y se cumple con las formalidades establecidas en la bases. En el Informe el Profesional MSC CPC. Roberto Bernardino Neyra Urquiza, ha obtenido el puntaje de 54.75 puntos. Po consiguiente propone, que el Consejo Universitario declare como ganador del Concurso Público Plazas docentes, a plazo fijo, periodo académico 2018 II, según oficio N° 001-2018-CE-CPPD-DACO/FCJE, del Departamento Académico de Contabilidad al concursante: Mgr. CPC. Roberto Bernardino Neyra Urquiza, plaza 01, DC B1. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA**: PROPONER al Consejo Universitario, declare como ganador del Concurso Público plazas docentes a plazo fijo, periodo académico 2018 II, según oficio N° 001-2018-CE-CPPD-DACO/FCJE, del Departamento Académico de Contabilidad, al siguiente concursante:

N° de PLAZA	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS
01	DC B1	Mgr. CPC. Roberto Bernardino Neyra Urquiza

De igual forma propone que el Consejo Universitario declare desierta la plaza N° 02 del tipo DC B1, considerada en proceso de contrato docente a plazo fijo, periodo académico 2018 II. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA**: PROPONER al Consejo Universitario declare DESIERTA la plaza N° 02, del Tipo DC B1, considerada en el Proceso de Contrato Docente a Plazo fijo, Periodo Académico 2018-II y que corresponden al Departamento Académico de Contabilidad, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL**

El Presidente de a conocer que se ha recibido el Informe Final del Concurso Público de Plazas Docentes Periodo Académico II Semestre, de la Comisión encargada de llevar a cabo el referido proceso, en la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial. Mediante Oficio N° 174-2018-ESCO-FCJE se informa que los profesionales que ha obtenido las más alta puntuación son: Mgr. Miguel Alexis Piaggio Canivillo, en la plaza 04, Tipo DC B2; Elard Tamar Salas Valdivia, plaza 05, Tipo DC B2 y Lessly Paola Campana Salgado, plaza N° 07, Tipo DC B1

Interviene el Consejero Hernán Chau Palante para indicar que le gustaría ver la estructura de las plazas que consideras en las bases del concurso, porque se tiene información que no se está respetando el servicio interfacultativo.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

El Presidente al haberse observado alguna inconsistencias, que se requiere aprobar propone que se le autorice conciliar con el Presidente de la Comisión de Concurso de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial y que al mismo tiempo se le delegue facultades para que pueda para que con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad pueda proponer al Consejo universitario, una vez aclaradas las inconsistencias, para que declare como ganadores del Concurso Publico plazas docentes a plazo Fijo periodo Académico 2018- II, del Departamento de Ingeniería Comercial. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se ACUERDA: **DELEGAR** facultades para que con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad proponga al Consejo universitario, una vez aclaradas las inconsistencias, para que declare como ganadores del Concurso Publico plazas docentes a plazo Fijo periodo Académico 2018- II, del Departamento de Ingeniería Comercial

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

El Presidente de a conocer que se ha recibido el Informe Final del Concurso Público de Plazas Docentes Periodo Académico II Semestre, de la Comisión encargada, en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de llevar a cabo el referido proceso. Se ha podido revisar todo el informe y se cumple con las formalidades establecidas en la bases del concurso. En el Informe Final se da a conocer que los profesionales Mitzi Lourdes del Carmen Linares Vizcarra ha obtenido el más alto puntaje en la plaza 01, DC B1; el profesional Juan Apaza Paucara ha obtenido el más alto puntaje en la plaza 03, DC B2 y el profesional Felipe Mauricio Gallegos Velas ha obtenido el más alto puntaje en la plaza N° 06, DC B2, según Informes N°s 001 y 002-CECPPDC-ESAD-FCJE-UNJBG. Por consiguiente propone que el Consejo Universitario declare como ganadores del Concurso Público, plazas docente, a plazo fijo, periodo académico 2018-II, según Informes N°s 001 y 002-CECPPDC-ESAD-FCJE-UNJBG a los concursantes: Mitzi Lourdes del Carmen Linares Vizcarra, Plaza N° 01, Categoría DC B1; Juan Carlos Apaza Paucara, Plaza N° 03, categoría DC B2 y Felipe Mauricio Gallegos Vela, Plaza 06, categoría DC B2. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se ACUERDA: PROPONER al Consejo Universitario, declare como ganadores del Concurso Público plazas docentes a plazo fijo, periodo académico 2018 II, según Informes N°s 001 y 002-CECPPDC-ESAD-FCJE-UNJBG, del Departamento Académico de Administración, a los siguientes concursantes:

N° de PLAZA	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS
01	DC B1	Mgr. Mitzi Lourdes del Carmen Linares Vizcarra
03	DC B2	Mgr. Juan Carlos Apaza Paucara
04	DC B2	Mgr. Felipe Mauricio Gallegos Vela

De igual forma propone que el Consejo Universitario declare desierta las plazas N° 02, 04 y 05 del Tipo DC B2, consideradas en el proceso de contrato docente a plazo fijo,

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

periodo académico 2018 II. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA: PROPONER** al Consejo Universitario declare **DESIERTAS** las plazas N° 02, 04 y 05 del Tipo DC B2, consideradas en el Proceso de Contrato Docente a Plazo fijo, Periodo Académico 2018-II y que corresponden al Departamento Académico de Administración, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

El Presidente de a conocer que se ha recibido el Informe Final del Concurso Público de Plazas Docentes Periodo Académico II Semestre, de la Comisión encargada, en la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de llevar a cabo el referido proceso. Se ha podido revisar todo el informe y se cumple con las formalidades establecidas en la bases del concurso. En el Informe Final se da a conocer que los profesionales Humberto de Jesús Manrique López ha obtenido el más alto puntaje en la plaza 04, DC B2 y el profesional Miguel Angel Guisa Bravo ha obtenido el más alto puntaje en la plaza 03, DC B1, Según oficio N° 001-2018-ESDE-FCJE/UNJBG. Por consiguiente propone que el Consejo Universitario declare como ganadores del Concurso Público, plazas docente, a plazo fijo, periodo académico 2018-II, según Oficio N° 001-2018-ESDE-FCJE-UNJBG, del Departamento Académico de Derecho a los concursantes: Miguel Angel Guisa Bravo, Plaza N° 03, Categoría DC B1 y a Humberto de Jesús Manrique López, Plaza N° 04, categoría DC B2. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA: PROPONER** al Consejo Universitario, declare como ganadores del Concurso Público plazas docentes a plazo fijo, periodo académico 2018 II, según oficio N° 001-2018-ESDE-FCJE-UNJBG, del Departamento Académico de Derecho, a los siguientes concursantes:

<b>N° de PLAZA</b>	<b>DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
03	DC B1	Mgr. Miguel Angel Guisa Bravo
04	DC B2	Mgr. Humberto de Jesús Manrique López

De igual forma propone que el Consejo Universitario declare desierta la plaza N° 01, 02, del tipo DC B2, considerada en proceso de contrato docente a plazo fijo, periodo académico 2018 II. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA: PROPONER** al Consejo Universitario declare **DESIERTAS** las plazas N° 01, 02, del Tipo DC B2, consideradas en el Proceso de Contrato Docente a Plazo fijo, Periodo Académico 2018-II y que corresponden al Departamento Académico de Derecho, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas.

El consejero Hernán Chau Palante indica que el curso de Costos y Presupuesto que se dicta en la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, no puede ser que esté dictando un ingeniero comercial, siempre fue dictado por un Contador.

Interviene el Consejero David Cahahuanca para indicar que si el curso fue dictado por el departamento de contabilidad se debe de pedir al Departamento de Ingeniería Comercial para que el referido curso sea pedido mediante servicio interfacultativo y propone que se deba de coordinar con el Departamento de Ingeniería Comercial.

### 3. PERMISO DOCENTE RUPERTO LAYME UCHOCHOQUE

El Presidente del Consejo De Facultad da a conocer al Pleno del Consejo de Facultad que se ha recepcionado la solicitud del Docente y Consejero Ruperto Layme Uchochoque quien solicita permiso a cuenta de vacaciones pendientes a partir del 06 de agosto al 24 de agosto. Motiva su licencia por razones familiares, específicamente fallecimiento de su hermano. Además, por el número de días deberá ser aprobada por el Consejo de Facultad. Por consiguiente propone aprobar, el otorgamiento de licencia a cuenta de vacaciones pendientes al docente Dr. Ruperto Layme Uchochoque, adscrito al Departamento Académico de Administración, Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la FCJE, por el periodo del 06 al 24 de agosto del 2018. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA: APROBAR**, el otorgamiento de licencia a cuenta de vacaciones pendientes al docente Dr. **RUPERTO LAYME UCHOCHOQUE**, adscrito al Departamento Académico de Administración, Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el periodo del **06 al 24 de agosto del 2018**.

### 4. PROPUESTA QUE SE DECLARE DOCENTE HONORARIO

El Presidente del Consejo de Facultad informa que con Oficio N° 0205-2018-ESDE el Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas propone que se le otorgue la distinción de profesor honorario a los profesionales Ricardo Angel Basilico, juez de la Cámara Tribunal Oral en lo Criminal N° 8 de la Capital Federal, República Argentina y Sergio Gabriel Torres, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal , Juzgado N° 12 , quienes disertarán en la conferencia internacional "DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS, organizada por la ESDE, el día 17 de agosto de 2018.

De igual manera solicitan se le otorgue un reconocimiento y agradecimiento mediante resolución a los ponentes: Dr. José Antonio Peláez Bardales, Dr. Iván Torres la Torre, Dra. Giovanna Abad Saldaña y Dra Patricia Gabriela Mallo por sus valiosos aportes a favor de los estudiantes de derecho y profesionales de la región. De igual manera informa que se tiene la opinión favorable de la Directora del Departamento Académico de Derecho.

Interviene en Consejero Luis Valdivia para indicar que en la actual coyuntura se ha verificado su currículo vitae presentado y posee las características para hacerles la distinción solicitada. Además indica que se coordinado con el Instituto Peruano Argentino y la visita se realizará el día 18 de agosto para participar en un evento académico internacional que realiza los estudiantes de la ESDE y que entre otros fines se persigue establecer lazos de apertura internacional. Además, existe la posibilidad de establecer un convenio marco con el Instituto Peruano Argentino y que tendría como finalidad que los estudiantes de mayor rendimiento académico puedan realizar pasantías y no sólo alumnos sino también docentes, por eso amerita que los referidos ponentes sean declarados profesores eméritos y para los otros profesionales destacados de nuestro país se les otorgue un reconocimiento y agradecimiento mediante resolución. Algunos de ellos han sido hasta fiscales supremos.

El Presidente aclara que el reconocimiento que corresponde no es el de profesor extraordinario honorario, sino sería el de Docente Honorario, tal como lo establece el Art. 223 del Estatuto de la UNJBG.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

El Consejero Luis Valdivia insiste en que debería de declararse profesor honorario visitante.

Interviene el Consejero David Cajahuanca que se revise el Estatuto, específicamente el Art. 223 para estar seguro en cuál de las distinciones encaja. Además indica que se debe de corroborar los antecedentes de los docentes propuestos para la distinción.

Participa nuevamente el Consejero Luis Valdivia para indicar que si se ha corroborado toda la información de los docentes propuestos para la distinción.

Interviene el Consejero Hernán Chau Palante para proponer que la designación se haga después del evento. El Presidente al respecto indica que el trámite debe hacerse antes de tal forma que la distinción se haga luego de la exposición del su tema en el evento académico programado.



Agotada las participaciones el Presidente del Consejo de Facultad propone solicitar al Consejo Universitario el otorgamiento de la distinción de docente honorario al Dr. Ricardo Angel Basílico, por su destacada labor profesional y académica. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA**: Proponer, al Consejo Universitario el otorgamiento de la distinción de **DOCENTE HONORARIO** al **DR. RICARDO ANGEL BASILICO**, en mérito al Art. 233° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna Perú, como testimonio de su destacada labor profesional y académica.



Luego propone solicitar al Consejo Universitario el otorgamiento de la distinción de docente honorario al Dr. Ricardo Sergio Gabriel Torres, por su destacada labor profesional y académica. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA**: Proponer, al Consejo Universitario el otorgamiento de la distinción de **DOCENTE HONORARIO** al **DR. SERGIO GABRIEL TORRES**, en mérito al Art'233° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna Perú, como testimonio de su destacada labor profesional y académica.

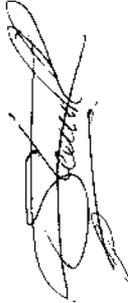


Seguidamente propone se puede emitir Resolución de Consejo de Facultad en la que se exprese agradecimiento y reconocimiento al Dr. José Antonio Pelaéz Bardales, por sus valiosos aportes a nuestra casa superior de estudios en favor de los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la UNJBG, por su ponencia en la Conferencia Internacional "DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, que se llevará a cabo el 17 de agosto del 2018. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA**: Expresar **AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO**, al **Dr. JOSÉ ANTONIO PELAÉZ BARDALES**, por sus valiosos aportes a nuestra casa superior de estudios en favor de los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la UNJBG, por su ponencia en la Conferencia Internacional "DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, que se llevará a cabo el 17 de agosto del 2018.

Seguidamente propone se puede emitir Resolución de Consejo de Facultad en la que se exprese agradecimiento y reconocimiento al Dr. Iván Torres la Torre, por sus valiosos aportes a nuestra casa superior de estudios en favor de los estudiantes de la Carrera

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la UNJBG, por su ponencia en la Conferencia Internacional "DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, que se llevará a cabo el 17 de agosto del 2018. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA**: Expresar **AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO**, al Dr. **IVÁN TORRES LA TORRE**, por sus valiosos aportes a nuestra casa superior de estudios en favor de los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la UNJBG, por su ponencia en la Conferencia Internacional "DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, que se llevará a cabo el 17 de agosto del 2018



Luego propone se puede emitir Resolución de Consejo de Facultad en la que se exprese agradecimiento y reconocimiento a la Dra. Giovanna Abad Saldaña, por sus valiosos aportes a nuestra casa superior de estudios en favor de los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la UNJBG, por su ponencia en la Conferencia Internacional "DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, que se llevará a cabo el 17 de agosto del 2018. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA**: Expresar **AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO**, a la Dra. **GIOVANNA ABAD SALDAÑA**, por sus valiosos aportes a nuestra casa superior de estudios en favor de los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la UNJBG, por su ponencia en la Conferencia Internacional "DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, que se llevará a cabo el 17 de agosto del 2018.



Seguidamente propone se puede emitir Resolución de Consejo de Facultad en la que se exprese agradecimiento y reconocimiento a la Dra. Patricia Gabriella Mallo, por sus valiosos aportes a nuestra casa superior de estudios en favor de los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la UNJBG, por su ponencia en la Conferencia Internacional "DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, que se llevará a cabo el 17 de agosto del 2018. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **ACUERDA**: Expresar **AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO**, a la Dra. **PATRICIA GABRIELLA MALLO**, por sus valiosos aportes a nuestra casa superior de estudios en favor de los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la UNJBG, por su ponencia en la Conferencia Internacional "DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, que se llevará a cabo el 17 de agosto del 2018



#### 4. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

El Presidente del Consejo da a conocer que se han emitido resoluciones de Facultad, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y que se presentan en tres dimensiones: **Las referidas Conformación de comisiones: 6335-2018/FCJE/UNJBG**, de fecha 04.07.2018, **6380-2018-FCJE/UNJBG**, de fecha 31.07.2018, **Las referidas Conformación de comisiones: 6379-2018-FCJE/UNJBG**, de fecha 30.07-2018 y, **Las referidas a aprobación de planes individuales: 6337-2018-FCJE/UNJBG**, de fecha 06.07.2018; **6340-2018-FCJE/UNJBG**, de fecha 09.07-2018, **6343-2018-FCJE/UNJBG**, de fecha 11.07.2018 y **6361-2018-FCJE/UNJBG**, de fecha 06.06.2018.

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

El presidente propone ratificar la emisión de las resoluciones N° 6335-2018/FCJE/UNJBG, de fecha 04.07.2018, 6380-2018-FCJE/UNJBG, de fecha 31.07.2018, referidas a la conformación de comisiones. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el ACUERDO: **RATIFICAR**, por unanimidad, las resoluciones referidas a la conformación de comisiones, emitidas con cargo a dar cuenta al consejo y que son las que se mencionan:

**A). RESOLUCIONES REFERIDAS A LA APROBACION DE COMISIONES:**

- 1. R. F. N° 6335-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 04.07.18  
Se resuelve: Artículo Único- AMPLIAR, los alcances de la Resolución de Facultad N° 6047-2018-FCJE-UNJBG, debiendo incluirse a estudiantes en la CONFORMACION DEL COMITE DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales del AÑO ACADÉMICO 2018, quedando integrado como se mencionan:

**COMITÉ DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO:**

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal	Presidente	
SAP. Juan Zenón Menéndez Valle		
SAP. Ing. Cesar Juan Flores Navarro		
Est. Loyda Corina Anahua Mendoza	4to. Año	2015-105077
Est. Kenny Calizaya Manani	4to. Año	2015-105071
Est. Jesica Judith Coaquira Coaquira	3er. Año	2016-105018
Est. Karla Elena Chambilla Cayllahua	3er. Año	2016-105012
Est. Liseth Melania Flores Yapuchura	2do. Año	2017-105011
Est. Karolina Lucero Soto Ramos	2do. Año	2017-105048

- 2. R. F.N° 6380-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 31.07.18  
Se resuelve: Art. 1°.- CONFORMAR, la COMISION DE EVALUACION PARA RATIFICACION DOCENTE, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según Art. 20° del Reglamento, quedando establecida de la siguiente manera:

- ❖ MGR. MANUEL VELARDE HERENCIA Coordinador
- ❖ DR. JESUS AMADEO OLIVERA CACERES
- ❖ MGR. MIGUEL FRANCISCO TORRES REBAZA
- ❖ EST. ULISES FRANCO ALFARO PERCA (ESDE) 2015-127012

Art. 2°.- CONFORMAR, la COMISION DE EVALUACION PARA LA PROMOCION EN LA CARRERA DOCENTE, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según Art. 19° del Reglamento, quedando establecida de la siguiente manera:

- ❖ MGR. MANUEL VELARDE HERENCIA Coordinador
- ❖ DR. JESUS AMADEO OLIVERA CACERES
- ❖ MGR. MIGUEL FRANCISCO TORRES REBAZA
- ❖ EST. ULISES FRANCO ALFARO PERCA (ESDE) 2015-127012

Art. 3°.-DEJAR, sin efecto toda disposición y/o Resolución que se oponga a la presente.

Seguidamente el Presidente el Presidente propone ratificar la emisión de las resoluciones N° 6335-2018/FCJE/UNJBG, de fecha 04.07.2018, 6379-2018-FCJE/UNJBG, de fecha 30.07.2018, referidas a la ampliación de contrato docente. Somete a votación su propuesta y por

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

unanimidad se toma el **ACUERDO: RATIFICAR**, por unanimidad, las resoluciones referidas a la ampliación de contrato docente, emitidas con cargo a dar cuenta al consejo y que son las que se mencionan:

**RESOLUCION REFERIDA A LA APROBACION DE CONTRATO:**

- 1. R. F. N° 6379-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 30.07.18  
Se resuelve: Art. 1° - PROPONER, la ampliación de contrato docente para el Periodo Académico 2018-II, de los ganadores de Concurso Publico 2018-I, para el DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes profesionales:

<b>DOCENTE CONTRATADO TIPO B ( DC B)</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
DC B2	Mgr. Carlos Mariaca Mamani
DC B2	Mgr. Juan Pelagio Noa Torres
DC B2	Mgr. Sergio Renato Tejerina Mejía
DC B1	Mgr. Miguel Angel José Cruz Cuentas
Jefe de Practica	Mgr. Juan Manuel Corrales Ramos

Art. 2°- PROPONER, al Consejo Universitario la ampliación del Contrato citado en el artículo precedente, para su reconocimiento y demás fines.

Art. 3°- ACEPTAR, la renuncia del docente Mgr. Wilson Alex Choquemamani Ccalli, a la Plaza Tipo DC B2, por consiguiente no se propone su renovación.

Finalmente, el Presidente propone ratificar la emisión de las resoluciones N° 6337-2018-FCJE/UNJBG, de fecha 06.07.2018; 6340-2018-FCJE/UNJBG, de fecha 09.07-2018, 6343-2018-FCJE/UNJBG, de fecha 11.07.2018 y 6361-2018-FCJE/UNJBG, de fecha 06.06.2018.

*Referidas a la aprobación de planes individuales.* Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el **ACUERDO: RATIFICAR**, por unanimidad, las resoluciones referidas a la aprobación de planes individuales, emitidas con cargo a dar cuenta al consejo y que son las que se mencionan:

**RESOLUCION REFERIDA A LA APROBACION DE PLANES INDIVIDUALES:**

- 1. R. F. N° 6337-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 06.07.18  
Se resuelve: Artículo Único.- APROBAR, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2018, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
01	Abg. Dember Salomón Fernández Hernani Aragón
02	Abg. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos – DASA los Planes Individuales de Trabajo Docente aprobados en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

2. **R. F. N° 6340-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 09.07.18  
Se resuelve: Art. 1°- APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2018, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. CPC. Roberto Bernardino Neyra Urquiza

Art. 2°.- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos – DASA el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

3. **R. F. N° 6343-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 11.07.18  
Se resuelve: Art. 1°- APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2018, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. Darwin Gómez Coapaza

Art. 2.- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos – DASA el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

4. **R. F. N° 6361-2018-FCJE-UNJBG** De fecha 19.07.18  
Se resuelve: Art. 1°- APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2018, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Ing. Com. Zanny Martha Torrejón Plata

Siendo las 13:07, se dio por terminada la sesión